

LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE ESCOLAR EN BARCELONA DURANTE LA TRANSICIÓN POLÍTICA ESPAÑOLA (1975-1982)

A PROMOÇÃO DO ESPORTE ESCOLAR
EM BARCELONA DURANTE A TRANSIÇÃO POLÍTICA
ESPANHOLA (1975-1982)

THE PROMOTION OF SCHOOL SPORT
IN BARCELONA DURING SPAIN'S POLITICAL
TRANSITION (1975-1982)

SIXTE ABADIA NAUDÍ

Doctor por la Universidad de Barcelona.

Profesor de la Universitat Ramon Llull – FPCEE Blanquerna, Departamento de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Grupo de Investigación e Innovación en Deporte y Sociedad (GRIES), Coordinador del grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la FPCEE Blanquerna (Barcelona-España).

sixtoan@blanquerna.url.edu

Abadía N., A. & Sebastiani O., E. M. (2015). La promoción del deporte escolar en Barcelona durante la transición política española (1975-1982). *Educación Física y Deporte*, 34 (1), 73-101. Ene-Jun. <http://doi.org/10.17533/udea.efyd.v34n1a04>

DOI: 10.17533/udea.efyd.v34n1a04

URL DOI: <http://doi.org/10.17533/udea.efyd.v34n1a04>

ENRIC M^a SEBASTIANI OBRADOR

Doctor por la Universidad Ramón Llull.

Profesor de la Universitat Ramon Llull – FPCEE Blanquerna, Departamento de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Grupo de Investigación e Innovación en Deporte y Sociedad (GRIES) (Barcelona-España).

enriquemarias@blanquerna.url.edu

RESUMEN

En paralelo al proceso de democratización del Estado español acontecido durante la transición política (1975-1982) se produjeron importantes cambios en la realidad deportiva del país, tanto en el posicionamiento de las diferentes administraciones como en la realidad de este fenómeno. Esta investigación se centra en el análisis de algunas de las iniciativas más destacadas de los movimientos vecinal y educativo en la promoción del deporte escolar en la ciudad de Barcelona durante el citado periodo, así como en el papel que desempeñaron las administraciones, especialmente a partir de 1979. A nivel metodológico esta investigación ha adoptado un enfoque hermenéutico, a partir del análisis de fuentes primarias y secundarias. La acción de los citados agentes permitió disminuir el déficit deportivo existente tras la dictadura franquista (1939-1975), mediante iniciativas como la creación de clubes deportivos en centros educativos, del Consejo del Deporte Escolar de Barcelona o de las escuelas de iniciación deportiva.

PALABRAS CLAVE: Deporte escolar, Asociacionismo, Barcelona, Transición Política

RESUMO

Em paralelo ao processo de democratização do estado espanhol ocorrido durante a transição política (1975-1982) foram produzidas importantes mudanças na realidade esportiva do país, tanto na posição das diferentes administrações como na realidade deste fenômeno. Esta investigação se concentra na análise de algumas iniciativas mais destacadas dos movimentos de vizinhos e educativos na promoção do esporte escolar na cidade de Barcelona durante o período mencionado, bem como no papel que desempenharam nas administrações, especialmente a partir de 1979. Metodologicamente esta pesquisa adotou uma abordagem hermenêutica, a partir da análise de fontes primárias e secundárias. A ação dos agentes mencionados permitiu diminuir o déficit esportivo existente depois da ditadura franquista (1939-1975), através de iniciativas como a criação de clubes esportivos em centros de educação, do Conselho do Esporte Escolar de Barcelona ou das escolas de iniciação esportiva.

PALAVRAS CHAVE: Esporte Escolar, Associações, Barcelona, Transição Política.

ABSTRACT

Parallel to the democratisation process of Spain which took place during the political transition (1975-1982), there were major changes in the status of sports in the country, in both the different administrations' positions and

in the reality of this phenomenon. This study focuses on analysing some of the most noteworthy initiatives in the neighbourhood and educational movements to promote school sports in the city of Barcelona during this period, as well as the role played by the administrations, particularly after 1979. Methodologically, this study has taken a hermeneutic approach via the analysis of primary and secondary sources. The actions of these agents helped to diminish the sport deficit which existed after the Franco dictatorship (1939-1975) through initiatives such as creating sports clubs at schools, the School Sports Council of Barcelona and sports introduction schools.

KEYWORDS: School Sports, Civic Society, Barcelona, Political Transition

INTRODUCCIÓN

Como manifestación de las sociedades modernas, la investigación histórica sobre deporte es muy importante para la comprensión del contexto social, político y cultural en el cual ambos fenómenos se desarrollan. En el caso español, el análisis de la transición política (1975-1982) como un período caracterizado por la inestabilidad política y social resulta especialmente interesante de cara a interpretar la evolución y estado actual del deporte en España, siendo aún un objeto de estudio poco abordado, a excepción de las aportaciones de autores como Puig (1993, 1995), Pujadas y Santacana (1995, 1999), Vilanou (1994) o Abadía (2011). El presente artículo busca corregir la carencia de estudios centrados en el deporte durante un periodo de cambio como el de la transición política española.

En consecuencia, el objetivo fundamental de este trabajo ha sido analizar las transformaciones producidas en el ámbito del deporte escolar a partir del proceso de democratización política característico de la transición española (1975-1982). De este modo, se pretende entender mejor la influencia de un periodo de cambio como el citado en la democratización del deporte y de la educación física en la ciudad de Barcelona. En este sentido, se analiza tanto la evolución en el posicionamiento de las instancias gubernamentales y en regulación de ambos ámbitos en España, así como el papel determinante que tuvieron tanto el ámbito educativo como el movimiento vecinal en el favorecimiento del acceso al deporte por parte de la población en edad escolar de Barcelona, en un período caracterizado inicialmente por la inhibición de los poderes públicos y por las continuas reivindicaciones a favor de un mejor acceso a la práctica deportiva.

Para abordar dicho objeto de estudio, la presente investigación ha seguido un enfoque metodológico hermenéutico a partir del análisis interpretativo de fuentes primarias y secundarias. Tal y como constata Almeida (2004, p.41) la historiografía

moderna del deporte aborda “el fenómeno deportivo como un producto social y cultural del mundo contemporáneo, necesariamente contextualizado y analizado en el marco de la sociedad moderna”. De este modo, el estudio de un periodo como el correspondiente a la transición política española, que supuso el fin de un régimen dictatorial, se presenta como especialmente interesante de cara a observar la estrecha relación entre los cambios políticos, económicos y sociales del periodo 1975-1982 y las transformaciones de la educación física y el deporte.

En cuanto a las fuentes primarias cabe destacar el análisis de fuentes oficiales públicas -en concreto de textos jurídicos y de publicaciones periódicas-, las publicaciones periódicas -revistas y boletines- de entidades vecinales y deportivas, y el vaciado sistemático de prensa deportiva de Barcelona -*El Mundo Deportivo*, *Dicen...* o *Don Balón*-. Las fuentes secundarias examinadas han sido la literatura principal correspondiente a la transición política española y a la realidad deportiva del periodo, así como las publicaciones conmemorativas de entidades deportivas o vecinales, y las memorias de diversas instituciones educativas de la ciudad de Barcelona.

El tratamiento de datos se ha realizado mediante análisis de contenido (Tojar, 2006), complementado con estrategias de triangulación.

El cuerpo de este artículo se ha dividido en tres partes. La primera se acerca a la situación del deporte en España durante el periodo estudiado. La segunda aborda a los principales cambios ocurridos en materia deportiva a partir del posicionamiento de los representantes políticos y de la consiguiente regulación del sector. La tercera se centra en el análisis de las actuaciones de los movimientos educativos y vecinales hacia una reivindicación y promoción del deporte escolar en Barcelona.

Una aproximación a la realidad deportiva española en el periodo de la transición política (1975-1982)

La adopción del modelo de Estado de bienestar en la mayor parte de países europeos supuso la adquisición de responsabilidades en materia deportiva por parte de los Estados y su concepción como un derecho ciudadano, algo que facilitó la incorporación del deporte como hábito ciudadano (Pujadas, 2003). Esta progresiva generalización de la práctica deportiva, iniciada después de la Segunda Guerra Mundial, comportó la aparición de nuevas manifestaciones alejadas del deporte competitivo que, como en el caso del deporte para todos, incidieron en amplios sectores de población (Puig y Heinemann, 1991). Pese a qué el régimen dictatorial del general Franco (1939-1975) garantizó ciertos servicios sociales, la definitiva modernización del país y la aparición de un marco idóneo para la adopción del Estado del bienestar en todo el territorio español no se dio hasta la transición política (1975-1982) (García, 1997; Montagut, 2000).

A diferencia de otros países europeos pues, no fue hasta el fin de la dictadura franquista cuando empezó a adoptarse este nuevo modelo social, político y económico (García, 1997; Montagut, 2000), siendo las elecciones generales del 15 de junio de 1977 -que permitieron la recuperación de un marco democrático institucional- y los Pactos de la Moncloa -firmados el 25 de octubre de aquel mismo año- hitos muy importantes para la definitiva democratización del país (Mestre, 1997). De este modo, España tuvo que esperar a la finalización de la dictadura para recobrar el protagonismo social y la normalización del asociacionismo deportivo (Puig y Heinemann, 1991), algo que posibilitó la masiva y definitiva incorporación de la práctica deportiva entre los nuevos estilos de vida de la población española. En este desarrollo del deporte español cabe también resaltar el incremento de iniciativas de las administraciones públicas, como consecuencia del mencionado desarrollo del Estado del bienestar (García, 1997 y 2006).

La garantía en la promoción y el fomento del deporte entre la ciudadanía por parte del Estado se aseguró mediante la aprobación de la Constitución Española, a finales de 1978 (Puig y Heinemann, 1991), concretamente a través del artículo 43.3. Desde entonces, la incorporación de competencias en materia deportiva por parte del Estado ha contribuido a una mayor sensibilización ciudadana hacia la práctica deportiva como actividad de ocio saludable. El deporte dejaba así de ser un patrimonio casi exclusivo y minoritario “de los practicantes privilegiados”, superando “el casi monopolio mediático, del espectáculo futbolístico, y pasa a convertirse en una actividad social de masas, en un hábito cotidiano de millones de españoles, y en una oferta privilegiada, sobre todo por parte de los Ayuntamientos democráticos a partir de la transición democrática, del Estado del Bienestar” (García, 2006, p.18).

El proceso de masificación deportiva producido “hacia los años setenta y, sobretodo, durante la década de los ochenta” (Puig, 1995, p.257) se refleja claramente al observar como el 78% de la población española afirmaba en 1975 que no practicaba ningún deporte, pasándose al 63% del año 2000 (García, 2001). Este aumento se produjo, en buena medida, como consecuencia de la configuración de un sector público fuerte que se responsabilizó, a partir de la transición política, de los asuntos de la vida colectiva (Puig y Heinemann, 1991). De este modo, el decenio 1975-1985 se convirtió en una etapa en la cual “se produce un fuerte incremento de la práctica deportiva, del 22% al 34% de practicantes, siguiendo el impuso de la transición y de la democratización de los ayuntamientos, auténticos motores de esta mejora” (García, 2006, p.25).

La implementación de una serie de medidas favorecedoras de la generalización de la práctica deportiva –construcción de equipamientos, ayudas a entidades deportivas, potenciación y regulación de la educación física o campañas de promoción deportiva, entre otras-, fueron determinantes para el acceso

masivo al deporte por parte de la ciudadanía (Soria y Cañellas, 1991). A su vez, la dimensión competitiva del deporte fue cediendo protagonismo a favor de las dimensiones lúdica y formativa –ejemplificadas en el deporte para todos o en la promoción del deporte entre sectores específicos como la gente mayor, los colectivos con riesgo de exclusión social o las mujeres (Santacana, 2003).

La progresiva reestructuración gubernamental y sus efectos en el deporte y la educación física

La muerte del dictador Franco supuso el fin del régimen dictatorial impuesto tras la Guerra Civil española (1936-1939) y el comienzo de un nuevo período caracterizado por la incertidumbre y por las profundas transformaciones sociales, económicas y políticas. Al inicio de este periodo, la transición política, la realidad deportiva de este país era muy deficitaria, tal y como se recogía en 1975 el estudio realizado por ICSA-Gallup, en el sentido de que si bien el deporte era ya considerado una necesidad social por parte de la población, se evidenciaban importantes dificultades en el acceso al deporte y un muy poco interés de los órganos responsables (ICSA-Gallup, 1975). En efecto, el cambio de mentalidad y de valores básicos de la sociedad española hacia la modernidad y democracia, y el crecimiento económico permitió que la población española se acercara al deporte pese al posicionamiento franquista. Este régimen seguía destinando muy pocos recursos al deporte -y mayoritariamente con un carácter competitivo- hasta el punto de hacerse inevitable el colapso del sistema deportivo franquista ya en los últimos tiempos del régimen franquista (Pujadas y Santacana, 1995).

Esta situación paradójica fue también característica durante los primeros años de la transición política, con graves carencias en cuanto a las políticas destinadas a favorecer el acceso al deporte y a la educación física. Así, ya a finales de 1975 las críticas a los planteamientos gubernamentales a nivel deportivo no sólo

se ocupaban de la falta de equipamientos deportivos, sino también del escaso número de profesorado, de equipamientos y de la no aplicación de la Ley de Educación Física de 1961 (Se hace camino al andar, 1974).

En el transcurso de este periodo ocurrieron una serie de cambios, inicialmente de la mano de un posicionamiento de los representantes políticos más favorable a las políticas de expansión de ambos ámbitos y, posteriormente, con la aprobación de una regulación que permitió establecer las bases para el definitivo impulso del deporte y de la educación física.

La aparición de un nuevo discurso sobre la educación física y el deporte, en el comienzo de la transición política (1975-1978)

Pese al aumento del presupuesto destinado al deporte español en el año 1976, 5.238 millones de pesetas, lo más significativo de esta nueva etapa fue la aparición de un discurso en torno al deporte y a la educación física que apostaba por su reestructuración y democratización de la mano de Tomás Pelayo, máximo responsable de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes (DNEFyD) desde mediados de 1975 hasta septiembre de 1976. Esta perspectiva de reestructuración estaba influenciada por algunas iniciativas -seminarios, grupos de trabajo...- iniciados en 1974 y por el posicionamiento internacional en materia deportiva, explicitado por ejemplo en la Primera Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios responsables de la educación física y el deporte, que organizó UNESCO el abril de 1976, o en la Carta Europea del Deporte para Todos aprobada por el Consejo de Europa en 1976.

Este cambio de posicionamiento se acentuó a partir de septiembre de 1976 con la sustitución de Pelayo Ros por Benito Castejón, el gran responsable de la reestructuración del deporte español durante el bienio 1977-1978. Entre los puntos programáticos que mencionó en el acto de toma de posesión destaca-

ron la unidad y la trascendencia social y política del deporte, la necesidad de efectuar una planificación del deporte español y de favorecer su extensión como derecho de toda la ciudadanía o la convocatoria de una asamblea del deporte para establecer las líneas de la reestructuración.

El mismo Castejón, aún como responsable de la DNEFyD, manifestaba que «ya desde este momento, que la educación física y la extensión del deporte para todos, son objetivos fundamentales de acuerdo con la carta del deporte del Consejo de Europa» (Declaración programática de la DND, 1976, p.3). Poco más tarde, ya como director del Consejo Superior de Deportes (CSD) -organismo creado en agosto de 1977 después de la desaparición de la DNEFyD- Castejón planteó tres líneas de actuación correspondientes a «un área de educación física y promoción, una segunda de tecnificación y una última competitiva» (Astruells, 1977, p.32) y que se vieron condicionadas por el contexto de inestabilidad económica existente a nivel mundial desde 1973, que agravó la situación de incertidumbre sociopolítica del país. Algunos ejemplos del cambio de rumbo iniciado con la desaparecida DNEFyD y potenciado con la creación del CSD fueron la celebración en la ciudad de Barcelona de tres cursos durante los meses de diciembre de 1978 y enero de 1979 centrados en el ámbito de la deporte escolar -»Curso de dirigentes deportivos escolares» y «Curso de actualización de educación física escolar»- y del deporte para todos -»Curso monográfico 'Deporte para Todos'» (Cursos del CSD en Barcelona, 1978).

Este modelo defendido por Castejón y centrado en dar más importancia al acceso masivo al deporte por parte de la ciudadanía se tradujo en el caso de la educación física en la voluntad de que «la educación física y deportiva sea materia de especialización en todos los efectos legales, como las demás áreas que comprende la educación general básica» (La educación física debería ser materia de especialización a todos los Efectos legales, 1977, p.30).

Desgraciadamente estos planteamientos no parecieron satisfacer el colectivo de estudiantes y el profesorado de los Instituto Nacional de Educación Física (INEF) de Madrid y Barcelona, que decidieron detener sus actividades para intentar solucionar el principal problema del sector: el reconocimiento de la titulación y su equiparación con respecto a las demás titulaciones del campo de la enseñanza (Massó, 1977). Las desavenencias en las negociaciones con la administración y la imposibilidad de llegar a un entendimiento condujeron al establecimiento de una huelga total e indefinida iniciada a finales de 1977 por el profesorado de educación física de la provincia de Barcelona. Su propósito de homologación de su situación profesional recibió el apoyo y solidaridad del alumnado del INEF de Barcelona, que se encerró 24 horas en las instalaciones del mismo centro educativo.

La educación física fue uno de los ámbitos del deporte que ya desde comienzos de 1977 reflejó y explicitó ciertas carencias. El hecho de que la educación deportiva de la infancia «quedaba coja» como consecuencia de que «en los colegios y escuelas de Enseñanza General Básica, no sólo existe un profesor para todas las clases -y por lo tanto dedica escaso tiempo a cada una de ellas- sino que, además, carece de titulaciones» (Tarín, 1977, p.2), evidenciaba la necesidad de plantearse el establecimiento de la titulación correspondiente que equiparara la situación de estos profesionales a la de sus homólogos de otras disciplinas.

Efectivamente, durante el bienio 1977-1978 el ámbito de la educación física se caracterizó por las crecientes reivindicaciones de los profesionales hacia una mayor regulación del sector y por los acuerdos que en este sentido se establecieron con la Administración. Así, en marzo de 1977 se creó una asociación de profesionales de la educación física que, sin ser contraria al Colegio Nacional de Profesores de la Educación Física, también reivindicaba que esta materia dependiera del Ministerio de Educación y Ciencia y no de la Secretaría General del Movimiento, como sucedía entonces, así como el reconocimiento de la titu-

lación por dicho Ministerio y la equiparación salarial respecto al resto de profesorado. La aprobación de sus estatutos se hizo en el Consejo de Ministros del 3 de noviembre de 1978 bajo la denominación de Colegio Oficial de Profesores de Educación Física.

Como se verá a continuación, con ocasión de la redacción y aprobación de Ley 13/1980 General de la Cultura Física y del Deporte, nuevamente el colectivo de profesorado y alumnado de los INEF de Madrid y Barcelona volvieron a reivindicar mejoras en la situación laboral de los profesionales de la educación física.

Así pues, la ciudadanía española comprobó como en el transcurso de los primeros años de la transición no se experimentaron muchos cambios ni las transformaciones necesarias para afrontar las carencias que posibilitaban la práctica masiva del deporte y las condiciones idóneas para una educación física de calidad. Si bien hubo cambios con respecto a los discursos y el posicionamiento político en torno a estas materias, se tuvo que esperar a la segunda mitad de la transición para el inicio de una política deportiva decidida y, por lo tanto, de carácter rupturista respecto a planteamientos anteriores.

La regulación de la educación física y el deporte español, un lento camino hacia normalización (1978-1982)

Dos de los hitos más importantes de cara a impulsar y regular el deporte y la educación física fueron la aprobación de la Constitución Española y de la Ley 13/1980 General de la Cultura Física y del Deporte. Con anterioridad, cabe destacar dos iniciativas que, con un carácter participativo característico del periodo, también fueron importantes para el proceso democratizador del país y que condicionaron el posicionamiento gubernamental entorno al deporte y la educación física a nivel regional –Cataluña– y estatal, respectivamente: el Congreso de Cultura Catalana y la Asamblea General del Deporte.

La ponencia de Deporte y Ocio del Congreso de Cultura Catalana finalizó el 9 de octubre de 1977 con el establecimiento

de una serie de conclusiones en cuanto a las realidades del deporte escolar, social y de competición de esta región española. Estas denotaban la necesidad de considerar el deporte como un derecho ciudadano que, desde las vertientes educativa y recreativa, podía incidir en el bienestar físico y psicológico de la ciudadanía (Congrés de Cultura Catalana, 1978). Asimismo, en relación a la educación física y al deporte escolar estas conclusiones apuntaban hacia una práctica deportiva casi inexistente en las escuelas, con una gran dificultad para la consecución de profesores de educación física y, por lo tanto, se convenía la necesidad de intensificar en los centros educativos una educación física realizada por especialistas.

En líneas generales, las conclusiones de esta ponencia de Deporte y Ocio comulgaban con el posicionamiento de las instancias oficiales. La necesidad de potenciar, desde las vertientes educativa y recreativa, la extensión de la práctica deportiva y de dejar de sobredimensionar el deporte profesional -hasta entonces casi el único foco de atención de las políticas públicas- eran postulados característicos de los discursos de la mayor parte de los agentes deportivos del país durante los primeros años de la transición democrática.

A nivel estatal, también a finales de 1977, destacó la celebración en Madrid de la I Asamblea General del Deporte organizada en siete ponencias (Alfil, 1977a), clausurada por Benito Castejón el 17 de diciembre de ese mismo año. En este encuentro, impugnado por siete partidos políticos por falta de representatividad y manipulación interna (Alfil, 1977b), se concluyó, entre otros, la necesidad de contar con una ley del deporte ajustada a las necesidades del momento o la regulación y ordenación de la educación física en el sistema educativo. También fueron notables las contribuciones en cuanto a la necesidad de una mayor implicación del Estado hacia el fenómeno deportivo, ya que “la aportación no sólo debería ser moral y jurídica sino también económica” (Esto es una apertura al futuro del deporte,

1997, p.14), así como en torno al carácter independiente que debía regirlo o a la urgencia de “instalaciones para el ‘deporte para todos’, en el que debe supeditarse el deporte espectáculo y el deporte de alto rendimiento” (Alfil, 1977c, p.20).

En definitiva, posicionamientos como el del Congreso de Cultura Catalana o de la Asamblea General del Deporte eran coincidentes con los de los representantes del deporte estatal, en el sentido de evidenciar las carencias casi endémicas del deporte y la educación física en España. Más allá pues del cambio de discurso y de posicionamiento hacia esta materia, era necesario que las instancias gubernamentales tomaran una mayor responsabilidad, contribuyendo así al definitivo proceso de expansión deportiva y de la educación física que hasta entonces había corrido a cargo, principalmente, del movimiento asociativo. Y en esta dirección la aprobación de la Constitución Española y de la Ley 13/1980 General de la Cultura Física y del Deporte fueron el fundamento de las posteriores políticas deportivas y de educación física en España.

Concretamente, la Constitución Española se aprobó el 31 de octubre de 1978 y poco después -6 de diciembre- fue refrendada por la ciudadanía con un 87,9% de los votos favorables (Segura, 2000). El sufragio de este texto, fundamentado en cinco principios como el Estado democrático, el Estado de derecho, el Estado social, la monarquía parlamentaria y el Estado autonómico -este último el más polémico-, coincidió con la aprobación de la anteproyecto de Estatuto de Autonomía en el Parlamento de Cataluña el 29 de diciembre de 1978 y condujo a la generalización del proceso autonómico. En cuanto al deporte, este texto constitucional fue fundamental al reconocer el derecho de la ciudadanía al deporte mediante el artículo 43.3, que explicitaba que “los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la utilización adecuada del ocio” (Martín, 1996, p.107). Su aprobación, el 6 de diciembre de 1978, llegó en un momento de gran sensibilidad hacia los déficits colectivos (Puig y Heinemann, 1995).

Tras la aprobación de la Constitución Española, cabe destacar la importancia de la Ley 13/1980 General de la Cultura Física y del Deporte. Esta ley, que tenía como embrión la citada Asamblea General del Deporte (1977) y que sustituía la Ley de Educación Física (1961), tenía como objeto “el impulso, orientación y coordinación de la educación física y del deporte como factores imprescindibles en la formación y en el desarrollo integral de la persona” (Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte), al mismo tiempo que situaba al deporte para todos como preferente en la política deportiva general.

Este texto representó “el primer intento de cambiar las estructuras del deporte español” (Puig, 1993, p.98) y tuvo entre sus principales puntos la obligatoriedad de la educación física en los diferentes niveles educativos, la organización y competencias del CSD y del Comité Olímpico Español (COE), la asignación al CSD de un porcentaje no inferior al 22% de la recaudación íntegra de las Apuestas Mutuas Deportivo-benéficas, el rango universitario de los Institutos Nacionales de Educación Física (INEF) o la concreción del principio de descentralización de la organización administrativa para la promoción del deporte. En este principio se sustentaba la acción de las comunidades autónomas, de las diputaciones provinciales y cabildos insulares y los municipios (Pastor, 2000).

En cuanto a la situación de la educación física, los meses previos a la aprobación de la Ley estuvieron teñidos de cierta polémica ya que colectivos como los profesores y el alumnado de los INEF de Madrid (1967) y Barcelona (1975) consideraban que no se concretaba la situación laboral de los profesionales de este ámbito y no se especificaban las posibilidades de acceso y conversión de titulaciones (Calatayud, 2002). Más allá de la citada Ley, durante la transición se produjeron algunos avances en relación con la educación física y la situación de los profesionales de este sector, como la creación del Colegio Oficial de Profesores de Educación Física (RD 2957/1978) o con la aprobación

del Real Decreto 790/1981, sobre los Institutos Nacionales de Educación Física y las Enseñanzas.

Así, los últimos años de la transición política fueron importantes de cara a la regulación de la educación física y del deporte español, siendo este el punto culminante de una democratización deportiva que estuvo acompañada por un proceso de descentralización y de asunción de responsabilidades en materia deportiva por parte de las comunidades autónomas, provincias y municipios del Estado español.

La promoción del deporte escolar en Barcelona durante la transición democrática

Sobre todo durante la primera mitad de la transición política, y a la espera de los efectos de la mencionada reestructuración del deporte español, buena parte de la responsabilidad en la promoción del deporte escolar de Barcelona recayó en la misma ciudadanía y en sus iniciativas asociativas. Buen ejemplo de ello lo encontramos tanto en las iniciativas del movimiento educativo como del vecinal, que encabezaron la oferta de actividades deportivas dirigidas a la población escolar de la ciudad, tal y como se muestra a continuación.

La acción del movimiento educativo y la creación de organizaciones deportivas

Durante los años setenta, varios centros educativos de la ciudad se constituyeron entidades deportivas que tuvieron una notable relevancia en la promoción del deporte escolar. Dos de estos casos fueron los del Club Escolapios Sarrià (CES) y de la Agrupación Deportiva Sarrià (AES, en su acrónimo en catalán).

El primero de ellos, el CES, se constituyó en 1970 a raíz de la inauguración de un pabellón polideportivo, en el marco del 75 aniversario de la Escuela Pía de Sarrià celebrado el año anterior, con la intención de promocionar las actividades deportivas fuera del horario escolar. A la oferta inicial de modalidades como

la natación y el hockey patines, se añadió la del balonmano, el tenis de mesa, el baloncesto, el voleibol, el ajedrez, el judo, el fútbol, el waterpolo o las salidas a la nieve, mediante la participación “en las competiciones escolares que organizaba la Delegación Provincial de Juventud, y más adelante, de acuerdo con la transformación política del país, el Consejo Catalán del Deporte Escolar” (Puig, 1998, p.537).

En consonancia con el impulso que fue tomando esta entidad, en 1977 se decidió hacer un replanteamiento de la actividad deportiva de la escuela, “con la voluntad de que todo lo que tuviera que ver con la educación física cristalizara en verdaderas escuelas deportivas, potenciando no la competitividad, sino la educación de la actividad psicomotriz de los alumnos y el espíritu de equipo” (Puig, 1998, p.537). De este modo, a la intensa actividad de este club en cuanto a las competiciones extraescolares ya mencionadas, se añadieron las escuelas deportivas de atletismo, de fútbol, de baloncesto, de balonmano y posteriormente de voleibol y de gimnasia deportiva.

El resultado fue muy positivo, como evidenciaron los 18 equipos escolares inscritos el curso 1977-1978 o los 24 equipos participantes, apenas dos años más tarde. Esta dualidad de competiciones y de estructura -por un lado el club y por la otra la propia escuela- se recondujo a partir del curso 1981-82 mediante una única gestión que aglutinó la actividad deportiva escolar y extraescolar.

Precisamente poco antes de la constitución del Club Escolapios Sarrià surgió la Agrupación Deportiva Sarrià (AES) con el fin de abrir su oferta deportiva al barrio de Sarrià y facilitar a los antiguos alumnos la práctica del deporte (Vila, 1995). La actividad de este club, integrado en el Colegio San Ignacio, se fue intensificando progresivamente mediante la adscripción federativa de las diferentes secciones de la entidad -hockey, fútbol, baloncesto, voleibol, balonmano, natación...-. Así se consiguió que la práctica deportiva fuera “masiva” (Vila, 1995, p.243), tal

como se observó con los 780 alumnos de cursos comprendidos entre el 5º curso de Educación General Básica y el 6º de Bachillerato federados durante el curso 1974-75 -cifra que resultaba ser más de la mitad del alumnado de estos cursos- o con el millar de asociados a finales de los setenta.

Como se observa pues, la tarea de algunos centros educativos, en este caso de carácter privado, en la promoción del deporte fue notoria durante aquellos años. Ahora bien, posiblemente el ejemplo más patente de su importancia lo representó el Consejo del Deporte Escolar de Barcelona (CEEB, en su acrónimo en catalán). El origen de este organismo fue el Instituto Catalán del Deporte Escolar (Truñó, 1987), creado en 1977 y que fue la semilla de lo que unos años más tarde sería el CEEB. Concretamente, el Instituto se constituyó a raíz de la omisión en el impulso del deporte escolar por parte del recién creado Consejo Superior de Deportes (CSD), lo que supuso que varias asociaciones de padres y alumnos, profesores de educación física y centros de enseñanza se reunieran en septiembre de 1977 “acordando promover un organismo unitario que se encargase de la elecciones, organización y planificación del deporte escolar en los centros de enseñanza” (Deporte Escolar, 1979, p.17).

El objetivo era conseguir que la educación física se convirtiera en un medio más para la formación integral de la infancia. De este modo, el Instituto Catalán consiguió ser un verdadero instrumento de “masificación entre todos los escolares de las diversas especialidades deportivas” (Deporte Escolar, 1979, p.17), y a que tres años después de su inicio, ya durante el curso 1979-1980, tan solo en la ciudad de Barcelona tramitó cerca de 20.000 licencias.

Esta institución, como se ha mencionado, fue el origen del Consejo del Deporte Escolar de Barcelona (CEEB), organismo creado a finales de 1981 y que fue muy importante en el desarrollo del deporte escolar en la ciudad de Barcelona, ya en las postrimerías de la transición política. El CEEB apareció a raíz de

ciertos desajustes durante el curso 1980-1981, cuando el Instituto tomó el nombre de Delegación del Deporte Escolar de Barcelona (Casasa y Dura, 1984).

Durante el curso siguiente, ya con 21.590 inscritos (Memòria curs 1981-1982, 1982), se decidió iniciar este nuevo proyecto con el apoyo de la Dirección General del Deporte de la Generalitat de Cataluña y de común acuerdo de las escuelas que en Barcelona participaban en la competición escolar. El planteamiento existente y la autonomía del CEEB en cuanto a la promoción del deporte entre la población infantil de Barcelona, queda reflejado en el siguiente fragmento correspondiente a la memoria del primer curso de este organismo:

La competición que organiza el Consejo cada curso escolar está pensada por las mismas escuelas, porque el Consejo del Deporte Escolar de Barcelona es, como todos saben, un organismo formado por las escuelas que practican deporte escolar. Quiero decir con ello que estas escuelas son las que, reunidas en asamblea aprueban las fechas del juego, las normas organizativas y alguna vez técnicas, cuando éstas hacen mejorar el aspecto pedagógico; en resumen, aprueban el proyecto del curso. Por tanto, el Consejo hace lo que las escuelas quieren (Just, 1982, p.7).

Asimismo, con la constitución del CEEB se establecieron puentes de entendimiento y de colaboración con las escuelas de iniciación deportiva y con las federaciones deportivas, y a su vez se firmó un importante convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona que, entre otros, permitió el acceso a “el esquí, tanto nórdico como alpino a los escolares de Barcelona” (Ajuntament de Barcelona, s.d.). En esta misma línea, otra iniciativa municipal fue el inicio, en el año 1982, de la campaña “El deporte de verano en Barcelona” que durante tres quincenas -julio y 1ª primera de septiembre- ofreció actividades polideportivas, juegos recreativos y un taller de aventuras a niños y niñas de 8 a 14 años. Aquel año la propuesta contó con 2.500 partici-

Abadía N., A. & Sebastiani O., E. M. (2015).

La promoción del deporte escolar en Barcelona durante la transición política española (1975-1982)

pantes distribuidos en cinco centros de toda la ciudad (Ajuntament de Barcelona, s.d.).

En buena medida, estas iniciativas ejemplificaban la estrecha colaboración existente al inicio de los ochentas para incrementar las facilidades en el acceso al deporte en todas sus vertientes, al aglutinar bajo un mismo proyecto entidades vecinales, escolares, deportivas y las administraciones.

El movimiento vecinal y las escuelas de iniciación deportiva

El movimiento vecinal desarrolló también una importante labor en la potenciación del deporte escolar, a partir de su papel en la creación de las escuelas de iniciación deportiva en colaboración con los consejos de los diferentes distritos de la ciudad de Barcelona. Estas escuelas, la primera de las cuales fue posible gracias a la iniciativa de la Asociación de Vecinos Poble Sec, permitieron atenuar las carencias en el terreno de la educación física y, por tanto, posibilitar que la población infantil de la ciudad tuviese acceso a la práctica deportiva desde el contexto escolar. Concretamente las escuelas de iniciación deportiva nacieron, a partir de 1979, a raíz de las inquietudes de asociaciones de padres, de vecinos y entidades deportivas de los diferentes barrios de Barcelona, para suplir el déficit de educación física y de práctica deportiva existente en la ciudad, y así favorecer su acceso por parte de toda la ciudadanía, tal y como se refleja en el siguiente fragmento:

Los padres y maestros y la gente amante del deporte debemos unirnos y empezar a trabajar para conseguir que nuestros hijos tengan la enseñanza deportiva que nosotros no tuvimos. Debemos comunicar nuestro entusiasmo al resto de la gente, tenemos que conseguir instalaciones deportivas nuevas y suficientes, debemos reclamar la Educación Física y Deportiva como asignatura obligada en todos los centros escolares y debemos hacer comprender la necesidad pública del deporte si queremos una sociedad más sana" (Ajuntament de Barcelona y Consell Municipal del Districte VIII, 1982, p.2).

Con su proliferación y extensión al resto de distritos de la ciudad se consiguió disminuir las consecuencias de una falta de instalaciones deportivas y de posibilidades de impartir la materia de educación física en algunos centros educativos. Precisamente la dificultad a la hora de “disponer de unos centros con instalaciones deportivas donde pudieran ir los alumnos de las escuelas vecinas que no tenían ni espacio ni medios para la práctica del deporte” (Sadurní, 1981, p.27) fue una de las principales dificultades encontradas por la Escuela de Iniciación Deportiva de Gracia, que en 1981 movilizó a unos seiscientos niños, “lo cual no deja de ser un número apreciable para una primera experiencia de este tipo” (Sadurní, 1981, p.27).

La posibilidad de practicar varias modalidades deportivas por un módico precio en instalaciones deportivas o centros educativos cercanos a la ciudadanía se erigió como una propuesta de gran importancia para atenuar las carencias en cuanto a la educación física, aún existentes en algunos centros docentes de la ciudad condal. A modo de ejemplo, en 1980 para poder participar en la Escuela de Iniciación Deportiva del Distrito II se tenía que abonar una cuota mensual de cien pesetas. Aquel curso, el 1980-1981, esta escuela de iniciación contaba con la participación de mil seiscientos alumnos en todo el distrito” (Associació de Veïns Poble Sec, 1980a).

A su vez, más allá de limitarse a posibilitar la práctica deportiva de la infancia, las escuelas de iniciación deportiva ampliaron su oferta a la población adulta, sector que hasta entonces se encontraba con pocas posibilidades de realizar una práctica deportiva alejada de la meramente competitiva. Este ofrecimiento dirigido a los adultos cubría una notable carencia en toda la ciudad. Nuevamente, el éxito de esta propuesta constataba un interés ciudadano hacia el fenómeno deportivo que desembocó en un acceso masivo hacia su práctica. Para el movimiento vecinal esta mayor sensibilidad no pasó desapercibida, creciendo la duda en torno a “qué posibilidades tienen las instalaciones para

el deporte de ocio, y más teniendo en cuenta que quién desea practicarlo normalmente sólo lo puede hacer fuera de horas de trabajo o de estudio, más allá del 'footing', donde sólo hace falta una instalación primaria o simplemente señalar un recorrido apropiado" (Serra, 1980, p.14).

De este modo, las diversas actividades deportivas propuestas desde las escuelas de iniciación deportiva orientaron y se organizaron en base a las vertientes del deporte escolar, de las escuelas de deporte y del deporte para adultos. La constatación de la importancia que fue adquiriendo esta última dimensión y por lo tanto de la progresiva concienciación de que el deporte "no puede ser sólo un privilegio para los jóvenes o los bien dotados físicamente", se observó en las diversas propuestas realizadas al respecto, algunas de ellas gracias "al apoyo del Consejo de Dto". Concretamente, la Asociación de Vecinos Poble Sec "sólo por 100 ptas al mes" posibilitaba el acceso a "un magnífico gimnasio cubierto, un perfecto polideportivo, unas duchas de agua caliente, un monitor que controla nuestros esfuerzos y toda la montaña de Montjuïc para nosotros", dos días a la semana (Associació de Veïns Poble Sec, 1980b).

La relación entre las diferentes entidades y colectivos que participaban en la organización de las escuelas de iniciación deportiva tuvo que superar ciertas discrepancias y dificultades. A menudo las asociaciones de vecinos, producto de su larga trayectoria reivindicativa, asumieron "con dificultad iniciativas constructivas que representan un importante salto cualitativo en su actividad" (Associació de Veïns, 1980b), al tiempo que las asociaciones de padres de alumnos, "preocupados por dinamizar sus respectivas escuelas, han visto la Escuela de iniciación deportiva como un posible rival con sus propias iniciativas en el terreno deportivo (competiciones escolares, equipos de escuela, etcétera)" (Associació de Veïns Poble Sec, 1980b).

De este modo, la mayoría de escuelas de iniciación se centraron en la promoción deportiva pese a encontrarse con una

serie de condicionantes a nivel de infraestructuras, privilegios y privatización, favoreciendo y acelerando el proceso de establecimiento de una política deportiva municipal centrada en el acceso la práctica deportiva y en la participación de los cada vez más diversos agentes deportivos presentes en Barcelona.

Con el deseo de conseguir una mayor difusión, mejora y consolidación, del 28 al 30 de abril de 1983 se organizaron las “Jornadas de las escuelas de iniciación deportiva”. En aquel momento éstas ya se habían configurado como una herramienta de trabajo indiscutible y reconocida por todos los estamentos oficiales en el favorecimiento de la participación deportiva de la población y en el aumento de la cantidad y calidad de la práctica deportiva escolar. Igualmente, al año siguiente, se firmó un convenio entre el Área de Juventud y Deportes y las escuelas de iniciación deportiva, con el objetivo de “establecer las condiciones para llevar adelante los programas de promoción deportiva en los barrios de los distritos de Barcelona” (Acord de col·laboració entre l'Àrea de Joventut i Esports de l'Ajuntament de Barcelona i les escoles d'iniciació esportiva de Barcelona, 1984), mediante una aportación económica del Área para los “programas de promoción e iniciación deportiva a realizar por el E.I.E. de distrito” (Acord de col·laboració entre l'Àrea de Joventut i Esports de l'Ajuntament de Barcelona i les escoles d'iniciació esportiva de Barcelona, 1984).

La tarea municipal, viendo la necesidad y buena aceptación que tuvieron estas escuelas de iniciación, fue de apoyo y de ayuda en su consolidación con una contribución económica el año 1981 de 12 millones de pesetas entre subvenciones y cesión gratuita de instalaciones, (Gaseta Municipal de Barcelona, 1982). Sin ir más lejos, en 1982 existían 11 escuelas de iniciación deportiva -en diez de los doce distritos de Barcelona-, que acogían a 13.761 participantes entre escuela polideportiva y juegos escolares (Gaseta Municipal de Barcelona, 1982).

CONCLUSIONES

De entrada, la situación deportiva de la ciudad de Barcelona a finales de 1975 presentaba numerosos déficits, empezando por los correspondientes al equipamiento deportivo, como consecuencia del olvido y del uso indebido que sufrió el deporte en el transcurso de los diferentes gobiernos franquistas.

Mediante la reestructuración gubernamental realizada en España, y que tuvo como punto culminante el periodo comprendido entre 1977 y los primeros meses de 1979, se favoreció la democratización y descentralización de los órganos rectores del deporte, situando la participación deportiva como una de sus prioridades, algo que permitió el establecimiento de los fundamentos ideológicos y legales a partir de los cuales se iniciaron y materializaron las políticas deportivas a partir de las elecciones municipales de abril de 1979.

La necesidad de contar con una ley del deporte y con el sector de la educación física debidamente regulado y reconocido, así como el reconocimiento del derecho de todo ciudadano al acceso al deporte manifestado en el articulado de la Constitución Española, fueron el resultado del cambio de planteamientos en torno a esta temática. En el caso de Barcelona, estos comicios fueron importantes desde el punto de vista de la progresiva transformación substancial de la realidad deportiva de la ciudad, a partir de una política deportiva coherente, transparente y decidida, que tenía como base el favorecimiento del acceso a la práctica deportiva por parte de la ciudadanía y la celebración de eventos deportivos que repercutieran favorablemente en la ciudad.

En cuanto a los diferentes movimientos asociativos y la promoción del deporte y del deporte escolar, cabe destacar el importante papel de las asociaciones de vecinos. Estas incidieron en la transformación social de la ciudad mediante sus reivindicaciones y acciones, ocupándose también del deporte, tanto a nivel de

reivindicación de equipamientos como a través de las escuelas de iniciación deportivas. Estas escuelas, impulsadas en colaboración con el ayuntamiento de la ciudad, se centraron en la promoción deportiva tanto de la población infantil como de la adulta, y de extendieron rápidamente por toda la ciudad a partir de 1979.

La colaboración existente entre los diferentes agentes de la ciudad también fue notable en el caso del Consejo del Deporte Escolar de Barcelona (CEEB), organismo que gozó de autonomía por a su vez del apoyo económico tanto del Ayuntamiento de Barcelona como de la Dirección General del Deporte de la Generalitat de Catalunya, algo importante para el desarrollo del deporte escolar en la ciudad de Barcelona, y que tenía como origen el Instituto Catalán del Deporte Escolar.

Así pues, la promoción en Barcelona del deporte en general, y a nivel específico del deporte escolar, se vio impulsada sobre todo a partir de 1979 mediante la colaboración existente entre el movimiento asociativo –deportivo, educativo, vecinal- y la administración local, que a partir de entonces se convirtió en el principal agente deportivo mediante sus múltiples acciones en el terreno de los equipamientos deportivos y de la promoción deportiva.

REFERENCIAS

1. Abadía, S. (2011). Deporte, ciudadanía y libertad: la transición política en España y el deporte (1975-1982). En X. Pujadas (Coord.), *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España: 1870-2010* (pp. 357-392). Madrid, España: Alianza Editorial.
2. Acord de col·laboració entre l'Àrea de Joventut i Esports de l'Ajuntament de Barcelona i les escoles d'iniciació esportiva de Barcelona. Barcelona, 29 de febrero de 1984.
3. Ajuntament de Barcelona (s.d.). *Text Exposició del Born*. Ajuntament de Barcelona.
4. Ajuntament de Barcelona y Consell Municipal del Districte VIII (1982). *Butlletí informatiu de l'Escola d'Iniciació Esportiva del Districte VIIIè (curs 1981-1982)*. Ajuntament de Barcelona.

Abadía N., A. & Sebastiani O., E. M. (2015).

La promoción del deporte escolar en Barcelona durante la transición política española (1975-1982)

5. Alfil (1977a, 16 de diciembre). La Asamblea Nacional hacia un nuevo concepto de deporte. *El Mundo Deportivo*, p. 3.
6. Alfil (1977b, 18 de diciembre). Siete partidos políticos no aceptan las conclusiones. *El Mundo Deportivo*, p. 14.
7. Alfil (1977c, 17 diciembre). Con el pleno termina la I Asamblea del Deporte. *El Mundo Deportivo*, p. 20.
8. Almeida, A. (2004). *Historia social, educación y deporte. Lecturas sobre el origen del deporte contemporáneo*. Las Palmas de Gran Canaria, España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
9. Associació de Veïns Poble Sec. (1980a, Noviembre). *Escola d'Iniciació Esportiva del Dte II*. En Associació de Veïns Poble Sec.
10. Associació de Veïns Poble Sec. (1980b, Diciembre). *Esport per adults*. En Associació de Veïns Poble Sec.
11. Astruells, A. (1977, 21 de setiembre). Benito Castejón, con las cartas boca arriba. *El Mundo Deportivo*, p. 23.
12. Calatayud, F. (2002). *De la gimnasia de Amorós al deporte de masas (1770-1993). Una aproximación histórica a la educación física y el deporte en España*. València, España: Ajuntament de València.
13. Casasa, J. M. y Durà, J. (1984). *La promoció de l'Esport comença a l'escola*. Barcelona.
14. Congrés de Cultura Catalana (1978). *Resolucions III*. Barcelona: Congrés de Cultura Catalana.
15. Cursos del CSD en Barcelona (1978, 26 de noviembre). *El Mundo Deportivo*, p. 30.
16. Declaración programática de la D.N.D. (1976, 3 de octubre). *El Mundo Deportivo*, p. 3.
17. Deporte Escolar. (1979, 17 de noviembre). *Dicen...*, p. 17.
18. "Esto es una apertura al futuro del deporte" (1977, 18 de diciembre). *El Mundo Deportivo*, p. 14.
19. García, M. (1997). *Los españoles y el deporte, 1980-1995 (Un estudio sociológico sobre comportamientos, actitudes y valores)*. Madrid, España: CSD / Tirant lo Blanc.
20. García, M. (2001). *Los españoles y el deporte: prácticas y comportamientos en la última década del siglo XX. (Encuesta sobre los hábitos de los españoles, 2000)*. Madrid, España: CSD.
21. García, M. (2006). Veinticinco años de análisis del comportamiento deportivo de la población española (1980-2005). *Revista Internacional de Sociología*, 44, 15-38.
22. Gaseta Municipal de Barcelona, 1982, número 1460.
23. ICSA-Gallup (1975). *El Español y el Deporte: datos de una encuesta*. Madrid: Delegación Nacional de EF y Deportes.

24. Just, A. (1982, Mayo). *La necessitat de l'esport escolar*. En *Portantveu. Consell de l'Esport Escolar de Barcelona*.
25. La educación física debe ser materia de especialización a todos los efectos legales (1977, 20 de julio). *El Mundo Deportivo*, p. 30.
26. Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte.
27. Martín, L. (Ed.). (1996). *Constitución Española*. Pamplona, España: Aranzadi.
28. Massó, J. (1977, 2 de abril). I.N.E.F., en paro, requiere urgente solución. *Dicen...*, p. 13.
29. Memòria curs 1981-1982. (1982, Mayo). En *Portantveu. Consell de l'Esport Escolar de Barcelona*, pp. 8-9.
30. Mestre, J. (Dir.). (1997). *Atles de la transició. Espanya de la dictadura a la democràcia (1973-1986)*. Barcelona, España: Edicions 62.
31. Montagut, T. (2000). *Política Social. Una introducción*. Barcelona, España: Ariel.
32. Pastor, J. L. (2000). *Definición y desarrollo del espacio profesional de la Educación Física en España (1961-1990)*. Madrid, España: Universidad de Alcalá.
33. Puig, N. y Heinemann, K. (1991). El deporte en la perspectiva del año 2000. *Papers: revista de sociologia*, (38), 123-141.
34. Puig, N. (1993). Revisión histórica de la política deportiva en España, lecciones que se pueden extraer de cara al futuro. En *3º Encuentros de política deportiva* (pp. 93-105). Barakaldo, España: Instituto Municipal de Deportes. Ayuntamiento de Barakaldo.
35. Puig, N. (1995). *Esport i societat a Catalunya*. En *L'Associacionisme i l'esport* (pp. 251-264). Barcelona, España: Secretaria General de l'Esport.
36. Puig, N. y Heinemann, K. (1995). *Institucions públiques i desenvolupament de l'esport a Catalunya (1975-1994)*. Proposta d'un marc teòric interpretatiu. *Acàcia*, 4, 123-143.
37. Puig, M. (1998). *L'Escola Pia de Sarrià (1894-1995)*. *Història i Crònica d'una escola religiosa a la Catalunya contemporània*. Barcelona, España: Escolapis de Sarrià.
38. Pujadas, X. i Santacana, C. (1995). *Història il·lustrada de l'esport a Catalunya*. Vol. 2, (1931-1975). Barcelona, España: Columna-Diputació.
39. Pujadas, X. i Santacana, C. (1999). *Esport, espai i societat en la formació urbana de Barcelona (1870-1992)*. Barcelona, España: Fundació Barcelona Olímpica.
40. Pujadas, X. (2003). La història de l'esport: una necessitat. *Lluc* (835-836), 30-34.
41. Sadurní, J.M. (1981, Marzo). *Balanç Esportiu*. En *Revista Carrer Gran*, p. 27.

42. Santacana, C. (2003). Una interpretació de l'esport a Catalunya. *Lluc* (835-836), 35-38.
43. Se hace camino al andar (1974, 24 de noviembre). *Don Balón* 4, p. 5.
44. Segura, A. (2000). Memòria i història de la transició. En R. Aracil i A. Segura (Ed.), *Memòria de la transició a Espanya i a Catalunya* (pp. 11-66). Barcelona, España: Edicions de la Universitat de Barcelona.
45. Serra, A. (1980, Enero-febrero). *Horta i l'esport*. En Hortavui, Portaveu del Barri. Associació de Veïns del barri d'Horta.
46. Soria, M.A. y Cañellas, A. (1991). *La animación deportiva*. Barcelona, España: INDE.
47. Tarín, M. (1977, 21 de enero). Benito Castejón: deporte sin patetismos. *El Mundo Deportivo*, p. 2.
48. Tojar, J.C. (2006). *La investigación cualitativa: comprender y actuar*. Madrid, España: La Muralla.
49. Truñó, E. (1987). *La ciutat de les anelles*. Barcelona, España: Edicions 62.
50. Vila, I. (1995). *Sant Ignasi (Sarrià). Història d'un Col·legi Centenari*. Barcelona, España: Col·legi Sant Ignasi.
51. Vilanou, C. (1994). *L'esport a Sants-Montjuïc. Una visió històrica (1883-1994)*. Barcelona, España: Arxiu Municipal del Districte de Sants-Montjuïc.

Recepción: 03-17-2015

Aprobación: 04-04-2015